



## SOLICITUDES DE VISADO DE RESIDENCIA TEMPORAL Y VISADO DE TRABAJO POR CUENTA REMUNERADA (VISADO DE TRABAJO)

Antes de presentar la solicitud, el empleador debe obtener en España la aprobación del permiso de trabajo y el visado de residencia emitidos por los servicios correspondientes.

### Requisitos:

1. Formulario nacional de solicitud COMPLETAMENTE CUMPLIMENTADO y FIRMADO por el solicitante.

Nota: Para menores de 18 años, el padre o la madre debe firmar en su lugar. Microsoft Word -20240201-Formulario nacional español-inglés

2. El solicitante debe presentar su solicitud EN PERSONA.

3. Se deben adjuntar al formulario de solicitud dos fotografías recientes (35-45 mm) del solicitante con fondo blanco

4. La autorización expedida por los servicios correspondientes en España, debidamente registrada y con el NÚMERO DE ENLACE DE VISADO (NEV). Se debe completar la casilla designada para la fecha de notificación, así como la casilla designada para la firma y el Número de Identificación de Extranjeros (NIE) de la persona que reagrupa a su familia.

5. El contrato por el que se han aprobado el permiso de trabajo y la residencia.

6. Pasaporte original. El pasaporte debe tener una vigencia mínima de 1 año.

7. Fotocopia de las páginas importantes del pasaporte (datos personales, visados, etc.).

8. Certificado de antecedentes penales original para mayores de 18 años (uno por cada país en el que el solicitante haya residido en los últimos cinco años)

a) Si ha residido en Arabia Saudita durante los últimos 5 años, el certificado de antecedentes penales debe estar legalizado con la certificación de Apostilla y traducido al español por un traductor jurado

b) Haber vivido en el extranjero durante los últimos 5 años. Informe de antecedentes penales visado oficialmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores del país en cuestión y legalizado por la Embajada de España en ese país. Traducido al español.

9. Informe médico original que certifique que el solicitante no padece ninguna enfermedad infecciosa o contagiosa (de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005) y visado oficialmente por el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Asuntos Exteriores del país en cuestión. Legalizado con la apostilla y traducido al español por un traductor jurado.

\*\* El certificado penal y el certificado médico deben estar legalizados con la apostilla. La apostilla se puede solicitar a las autoridades saudíes en la siguiente dirección:

### Solicitud de apostilla

10. Formulario EX 03 - debidamente cumplimentado y firmado por el solicitante. Microsoft Word - EX03. Formulario de autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena o autorización de trabajo por cuenta ajena.

11. Para ciudadanos no saudíes: Copia del Iqama. (Traducido al inglés o al español)

12. Información de Absher que muestra su estatus en Arabia Saudita (validez de iqama/salida-reingreso/familia, etc.)